



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

SESION EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DEL PLENO DE LA CORPORACION DE 1 DE MAYO DE 2004

En Liendo, siendo las once horas del día uno de mayo de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Actos del Consistorio los Concejales de este Ayuntamiento, que habían sido convocados legalmente y que son los siguientes:

- D. Alfonso Hernández Gandarillas
- D^a M^a Pilar Campo González
- D^a Joana Dolors Ortiz Rueda
- D^a Elisa María Goitia Albo
- D. Luis Rozas Calle
- D. Juan José Gainzaraín Llorente

Preside el acto, D. Pedro Salvarrey Quintana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, actuando como Secretaria, D^a M^a Concepción Bonilla Valero.

Por la Presidencia se da comienzo al acto, dando lugar a la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- NOMBRAMIENTO HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO DE LIENDO

De conformidad con el expediente tramitado para el nombramiento de hijo adoptivo del municipio de Liendo a favor de D. LUIS ROJAS MARCOS DE LA VIESCA, que culminó en el acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2003,

Atendido el contenido del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, en especial del artículo 4,

Habiéndose fijado un programa de actos para el día de hoy que se celebrarán en el exterior de este edificio, concretamente en el cercano patio del Colegio Público, para poder contar un aforo más amplio que este edificio, por unanimidad de los 7 miembros presentes que son los que legalmente forman esta Corporación:

Entregar pública y solemnemente a D. Luis Rojas Marcos de la Viesca los distintivos honoríficos que le corresponden, diploma y medalla, así como una insignia y un sujeta corbatas, en el Patio del Colegio Público "Peregrino Avendaño" de esta localidad.

2º.- ENTREGA DE MEDALLAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Por la Presidencia se informa a los Corporativos que a tenor de lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones, artículo 11, al constituirse el Ayuntamiento con motivo de elecciones, el Sr. Alcalde hará entrega a los miembros de la Corporación de los distintivos de concejal consistentes en una medalla e insignia del cargo.



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Por consiguiente y dado que en la toma de posesión de la actual Corporación no se había procedido al cumplimiento de este mandato, aprovechamos este acto doblemente importante para el pueblo, de un lado la habitual Fiesta de Luis Maria de Avendaño, de otro el nombramiento de Hijo Adoptivo que se va a celebrar hoy, para la imposición de los distintivos que corresponden.

A continuación se hace entrega a todos los miembros de la Corporación de la medalla y la insignia del cargo.

Y no existiendo más asuntos que tratar en el Orden del día se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las once treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, de que yo Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE